

DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DEL CURSO 2024/2025

I.E.S. "LAS LLAMAS" – SANTANDER

0

## ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN	
2.MARCO TEÓRICO.....	3
3. MARCO LEGAL DE REFERENCIA.....	4
3.1 Legislación.	
3.2 Documentos Oficiales del Centro.	
4.OBJETIVOS.....	5
4.1 Objetivos establecidos en el currículo para la etapa de la ESO.	
4.2 Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU 2015.	
5. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DEL PERFIL DE SALIDA.....	8
5.1 Las competencias clave.	
5.2 Los descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica.	
5.3 Las competencias específicas y su conexión con los descriptores operativos.	
6. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS SABERES BÁSICOS.....	23
6.1 Los criterios de evaluación.	
6.2 Los saberes básicos.	
6.3 Cuadro de coherencia curricular.	
7. CONCRECIÓN DE LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS.....	27
8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	30
9. UNIDADES DE PROGRAMACIÓN.....	31
10. LA EVALUACIÓN.....	32
10.1 Evaluación del proceso de aprendizaje	
10.2 Evaluación del proceso de enseñanza.	
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	39
12.TRANSVERSALIDAD.....	40
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	43
14. CONCLUSIÓN.....	44
15. BIBLIOGRAFÍA.....	44

## INTRODUCCIÓN.

Composición y organización del departamento.

Durante el presente curso 2024-25, este departamento estará formado por la profesora Ana Alberdi Molinillo y la profesora y jefe de departamento Teresa González Minchero.

La asignatura se imparte, en los siguientes cursos, con su correspondiente asignación de horas semanales:

3 grupos de 1º de ESO (3 horas semanales cada grupo).

3 grupos de 2º de ESO (3 horas semanales cada grupo).

La repartición de los grupos ha quedado de la siguiente manera:

1º A, B y C impartidos por Ana Alberdi Molinillo.

2º A, B y C impartidos por Teresa González Minchero.

Los libros elegidos para el presente curso son:

1º de la ESO - Música. Editorial EDITEX I.

2º de la ESO - Música. Editorial EDITEX I.

En 3º y 4º de la ESO **no** se imparte la asignatura.

En esta programación didáctica se concibe la música, como bien cultural, como lenguaje y como medio de expresión y comunicación. Ella constituye un elemento de valor incuestionable en nuestra sociedad, pues vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderoso y masivo de nuestro tiempo.

Tanto la LOMLOE como los grandes pedagogos del siglo XX y XXI reconocen que la música no solo es una forma de entretenimiento, sino también una poderosa herramienta de aprendizaje. La música es una disciplina fundamental en la educación, ya que contribuye al desarrollo integral del ser humano. A través de la música, los alumnos pueden desarrollar habilidades cognitivas, emocionales, sociales y creativas. Como eje principal, esta programación pretende desarrollar y estimular en el alumnado la percepción, la sensibilidad estética, la expresión creativa y la reflexión crítica, llegando a un grado de autonomía tal que posibilite la participación activa con el lenguaje, la audición, la interpretación y la creación musical, y a un equilibrio entre

el conocimiento teórico-práctico y los principios estéticos del fenómeno artístico-musical.

Además, en esta programación, las nuevas tecnologías estarán muy presentes, como parte de nuestra realidad social. La aproximación de estas debe producirse de forma práctica y vinculada a actividades concretas. Debemos lograr que dejen de ser recursos excepcionales y pasen a ser un recurso didáctico para su integración curricular. El papel de las tecnologías en la música produce una transformación de valores, hábitos de consumo y gusto musical siempre y cuando propiciemos en nuestros estudiantes un uso adecuado.

Por otro lado, La LOMLOE aboga por una metodología competencial a través de situaciones de aprendizaje, con el objetivo de que los alumnos adquieran una serie de habilidades que les permitan desarrollarse personal y profesionalmente para los retos del S.XXI; Además otro objetivo primordial que nos propone la normativa es desarrollar las siguientes capacidades en toda la ciudadanía: Aprender a ser, aprender a saber, aprender a convivir y aprender a hacer.

Por todo lo anterior, partimos de esta programación didáctica como documento fundamental de referencia, basado en el diseño universal de aprendizaje (DUA), que tiene como objetivo, la educación comprensiva e inclusiva real, minimizando las barreras físicas, sensoriales, cognitivas o culturales y favoreciendo la igualdad de oportunidades, independientemente del origen social que se tenga.

## **MARCO TEÓRICO**

La primera tarea del profesor es realizar una programación docente en la que se concreten las decisiones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje. Imbernon (1994) justifica la necesidad de realizar una **programación docente** que sistematice el proceso de la acción didáctica en el aula, ya que: Nos ayudará a eliminar el azar y corregir errores. Evitará pérdidas de tiempo. Sistematizará y ordenará el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se trata de planificar “lo que se piensa hacer” en el aula para alcanzar unas metas determinadas con nuestro alumnado, asegurando la coherencia entre las intenciones educativas y la práctica docente que se vaya a desarrollar.

Debe poseer un carácter abierto y flexible, que sirva como elemento de reflexión para una posible adaptación y mejora de la práctica, teniendo siempre en cuenta las expectativas, necesidades y aspiraciones de los alumnos, así como sus diferentes ritmos de aprendizaje.

### **MARCO LEGAL DE REFERENCIA.**

La siguiente programación está basada en los siguientes niveles de concreción curricular

#### **3.1 Legislación**

##### Leyes nacionales

Ley orgánica 3/2020, de 29 de diciembre por la que se modifica la ley orgánica 2 /2006, de 3 de mayo.

Real Decreto 217/2022, 29 de marzo por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria y Bachillerato.

Orden EFP/ 279/2022, de 4 de abril , por la que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y la Formación Profesional.

Instrucción conjunta 1/2022, de 23 de junio, de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten secundaria.

##### Normativa autonómica

Decreto 73/2022, 27 de julio por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden EDU40/2022, 8 de agosto por la que se dictan las instrucciones para la implantación de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden EDU/14/2022, del 16 de marzo ,por la que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y la Formación Profesional en la Comunidad autónoma de Cantabria.

La Ley 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

### 3.2 Documentos oficiales del centro

Proyecto Educativo de Centro

Programación Didáctica

Unidades de Programación

Memoria con las propuestas de mejora del curso anterior.

Durante el curso escolar 2024-2025 se tendrán en cuenta, como es lógico, las **propuestas de mejora** recogidas en la memoria del Departamento del curso escolar anterior:

1. Se mantendrá el mismo libro de texto que ya forma parte del banco de libros.
2. Igualmente se continuará con los recreos musicales para aquellos alumnos que quieran tocar el piano e iniciarse en la práctica musical.

Se comenzará realizando una **evaluación inicial** para comprobar el nivel del alumnado y poder partir de sus conocimientos.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 Objetivos establecidos en el currículo para la etapa de la ESO.

La definición y concreción de los objetivos es el primer paso para el desarrollo de una programación coherente. La finalidad de la Educación Secundaria, como determina el DECRETO 73/22 del 27 de julio, consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos

humanístico, artístico, científico-tecnológico y motor; desarrollar y consolidar en ellos los hábitos de estudio y de trabajo; así como hábitos de vida saludables, preparándoles para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones de la vida como ciudadanos y ciudadanas.

Debemos resaltar la gran aportación de la música a la consecución de los objetivos de la etapa.

Según el Decreto 73/2022, en el artículo 4 se fijan los objetivos de la ESO:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática. b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Desarrollar actitudes que contribuyan al desarrollo sostenible de Cantabria.

n) Conocer y valorar el patrimonio histórico, natural y cultural, y las tradiciones de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y contribuir a su conservación, difusión y mejora.

#### 4.2 Objetivos de desarrollo sostenible de la ONU 2015

Objetivos globales que pretenden la igualdad, proteger el planeta y asegurar la prosperidad.

En la agenda 2030 se detallan 17 objetivos que son metas que garantizarán un futuro mejor para todos:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y a la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y saneamiento para todos.
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo para todos.
9. Industria, innovación e infraestructuras.
10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad.
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Nuestra asignatura es especialmente propicia para el trabajo de estos objetivos. Estos objetivos se irán desarrollando a lo largo del curso, por ejemplo, con actividades como la elaboración de una ficha de mujer compositora en cada unidad.

## **5 CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA DE MÚSICA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS DEL PERFIL DE SALIDA.**

### 5.1 Las Competencias clave

Las Competencias Clave nacen de la recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 28 de mayo de 2018. 79Son ocho. No hay ninguna más importante que otra. Cada materia las trabaja mediante sus saberes.

Basándonos en el Real Decreto 217/2022, se ha definido para cada una de las competencias clave un conjunto de descriptores operativos, partiendo de los diferentes marcos europeos de referencia existentes. Los descriptores operativos de las competencias clave constituyen, junto con los objetivos de la etapa, el marco referencial a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia. Esta vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el Perfil de salida y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa. Las competencias se adquieren necesariamente de forma secuencial y progresiva.

### 5.2 Los descriptores operativos de las competencias clave en la enseñanza básica.

Uno de los pilares de la ley es lo que se denomina “perfil de salida”. Qué queremos que nuestros alumnos sepan cuando terminen la etapa. “El perfil de salida es único y el mismo para todo el territorio nacional. Es la piedra angular de todo el currículo.

- ¿Qué queremos conseguir de nuestros alumnos?
- ¿Qué habilidades tienen que adquirir?
- ¿Cómo lo vamos a trabajar?

El objetivo fundamental es que los alumnos sean capaces de resolver retos de los distintos ámbitos de su vida que les permitan oportunidades de mejora. Facilitar y desarrollar su inserción en la sociedad

### **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL).**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y

contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

#### **Descriptorios operativos de la competencia en comunicación lingüística.**

**CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.**

**CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.**

**CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento**

para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

**CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.**

**CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.**

#### COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP).

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

#### **Descriptorios operativos de la competencia plurilingüe.**

**CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.**

**CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.**

**CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.**

**COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM).**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible. La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social. La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

**Descriptor operativo de la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.**

**STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.**

**STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.**

**STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.**

**STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos...), aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal con ética y responsabilidad, para compartir y construir nuevos conocimientos.**

**STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.**

#### **COMPETENCIA DIGITAL (CD).**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación

mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

#### **Descriptorios operativos de la competencia digital.**

**CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.**

**CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.**

**CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.**

**CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.**

**CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.**

**COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA).**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un

crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

**Descriptoros operativos de la competencia personal, social y de aprender a aprender.**

**CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.**

**CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.**

**CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.**

**CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.**

**CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.**

**COMPETENCIA CIUDADANA (CC).**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

#### **Descriptoros operativos de la competencia ciudadana.**

**CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.**

**CC2. Analiza y asume fundadamente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.**

**CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.**

**CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, codependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y**

**adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.**

#### COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE).

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

#### **Descriptorios operativos de la competencia emprendedora.**

**CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.**

**CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.**

**CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.**

#### **COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC).**

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

#### **Descriptorios operativos de la competencia en conciencia y expresión culturales.**

**CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.**

**CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.**

**CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.**

**CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.**

### 5.3 Las Competencias específicas y su conexión con los descriptores operativos.

Las competencias específicas están planteadas dentro del currículo como los objetivos competenciales de la materia y sirven para relacionar la materia con las competencias clave. Son propias del área pero están relacionadas con el perfil de salida.

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

La adquisición de esta competencia implica aprender a identificar los principales rasgos estilísticos de la música y la danza de diferentes épocas y culturas, así como a relacionarlos con las características de su contexto histórico, valorando su importancia en las transformaciones sociales de las que estas artes son origen o reflejo.

Para ello, se analizarán, desde la escucha activa o el visionado activo, obras representativas, a las que se accederá en directo o a través de reproducciones analógicas o digitales. Resultará también de utilidad el comentario de textos e imágenes y la consulta de fuentes bibliográficas o de otro tipo sobre los diversos medios y soportes empleados en el registro, la conservación o la difusión de dichas obras. La incorporación de la perspectiva de género en este análisis permitirá que el alumnado entienda la imagen y el papel de la mujer en las obras estudiadas, favoreciendo un acercamiento que ayude a identificar los mitos, los estereotipos y los roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

La contextualización de las obras hará posible su adecuada valoración como productos de una época y un contexto social determinados, a la vez que permitirá la

reflexión sobre su evolución y su relación con el presente. Por este motivo, además de acudir a los diferentes géneros y estilos musicales que forman parte del canon occidental, conviene prestar atención a la música y a la danza de otras culturas, y a las que están presentes en el cine, el teatro, la televisión, los videojuegos o las redes sociales, así como a las que conforman los imaginarios del alumnado, identificando rasgos e intencionalidades comunes que ayuden a su mejor comprensión y valoración. Esta comparación ha de contribuir al desarrollo de una actitud crítica y reflexiva sobre los diferentes referentes musicales y dancísticos, y a enriquecer el repertorio al que los alumnos y alumnas tienen acceso, desarrollando así su gusto por estas artes y la percepción de las mismas como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.

Asimismo, durante las actividades de recepción activa, se fomentará el desarrollo de hábitos saludables de escucha, sensibilizando al alumnado sobre los problemas derivados de la polución sonora y del consumo indiscriminado de música.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL2, CCL3, CP3, CD1, CPSAA3, CC1, CCEC1 y CCEC2.

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.

El descubrimiento y la exploración de las distintas posibilidades expresivas que ofrecen las técnicas musicales y dancísticas permite al alumnado adquirirlas y enriquecer su repertorio personal de recursos, y aprender a seleccionar y aplicar las más adecuadas a cada necesidad o intención.

La improvisación, tanto pautada como libre, constituye un medio idóneo para llevar a cabo esa exploración. En el aula, las actividades de improvisación brindan a los alumnos y alumnas la oportunidad de descubrir y aplicar, de manera individual o en grupo, diferentes técnicas musicales y dancísticas mediante el empleo de la voz, del cuerpo, de instrumentos musicales o de herramientas analógicas o digitales. Asimismo, la improvisación constituye una herramienta muy útil para aprender a

seleccionar las técnicas que mejor se ajustan a las ideas, sentimientos emociones que se pretenden plasmar en una determinada pieza musical o dancística.

Por otro lado, la exploración de las posibilidades expresivas a través de la improvisación favorece el autoconocimiento la confianza y la motivación, y contribuye a la mejora de la presencia escénica y de la interpretación, así como al fomento del respeto por la diversidad de ideas y opiniones, al enriquecimiento cultural entre iguales y a la superación de barreras y estereotipos sociales, culturales o sexistas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CC1, CE3, CCEC3.

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.

La interpretación individual o grupal de obras musicales y dancísticas favorece la comprensión de estas propuestas y su reconocimiento como parte del patrimonio cultural, así como la ampliación de las posibilidades de expresión personal mediante el empleo de las estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales propias de esos lenguajes artísticos.

La voz, el cuerpo y los instrumentos musicales constituyen, junto a las herramientas tecnológicas, los medios de expresión para la interpretación de obras de música y danza ya existentes. No obstante, su ejecución requiere el empleo de técnicas y destrezas que deben adquirirse de forma guiada, al mismo tiempo que se descubren y exploran sus posibilidades expresivas. En este sentido, resulta fundamental tomar conciencia de la importancia de la expresión en la interpretación musical.

La lectura y el análisis de partituras, la audición o el visionado de obras, así como los ensayos en el aula, constituyen momentos y espacios para la adquisición de esas destrezas y técnicas de interpretación individual y grupal. La interpretación individual permite trabajar aspectos como la concentración la memorización y la expresión artística personal. Por su parte, la interpretación grupal favorece el desarrollo de la

capacidad de desempeñar diversas funciones o de escucha a los demás durante la ejecución de las piezas.

Tanto la asimilación de técnicas de interpretación como la ejecución de piezas dentro o fuera del aula hacen necesaria la adquisición de otras estrategias y destrezas que ayuden al alumnado a gestionar adecuadamente la frustración que puede generar el propio proceso de aprendizaje, así como a mantener la concentración y a superar la inseguridad y el miedo escénico durante las actuaciones. Estas estrategias de control y gestión de las emociones ayudarán al alumnado a desarrollar su autoestima y le permitirán afrontar con mayor seguridad las situaciones de incertidumbre y los retos a los que habrá de enfrentarse.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, CD2, CPSAA1, CC1, CE1, CEC3.

4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

La realización de propuestas artístico-musicales, individuales o colaborativas, supone una oportunidad para poner en práctica los aprendizajes adquiridos. Estas propuestas pueden ir desde la interpretación o la creación de piezas vocales, coreográficas o instrumentales sencillas, a la organización de proyectos pluridisciplinares compartidos con otras materias.

El proceso de creación implica seleccionar los elementos del lenguaje musical, las herramientas analógicas o digitales, y los medios musicales o dancísticos más adecuados. Se trata de generar discursos coherentes que combinen los saberes de modo global y se ajusten a la idea y a la intención del proyecto, así como a las características del espacio y del público destinatario. Además, se ha de garantizar el respeto por los derechos de autor y la propiedad intelectual.

La capacidad de formular propuestas colectivas, cuyo resultado sea la creación de productos musicales o dancísticos, junto a la participación activa en el diseño y puesta en práctica de los mismos, asumiendo diferentes funciones en un contexto colaborativo, contribuyen no solo al desarrollo de la creatividad, sino también de la capacidad de trabajar en equipo. La participación en estas propuestas grupales permite al alumnado comprender y aprender de las experiencias propias, pero también de las experiencias de sus compañeros y compañeras. De igual modo, le permite apreciar y respetar las distintas aportaciones y opiniones, valorando el entendimiento mutuo como medio para lograr un objetivo común.

La vivencia y la reflexión sobre las diferentes fases del proceso creativo favorecen que el alumnado descubra e identifique las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas a la música y a la danza.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del perfil de salida: CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

La competencia lingüística implica: comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia matemática: permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

## **6 LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS SABERES BÁSICOS.**

### **6.1 Los criterios de evaluación**

Sirven para medir el grado de consecución de las competencias específicas. Indican el nivel de desempeño de las competencias específicas. Para esta programación didáctica vamos a trabajar todos los criterios que nos propone la Ley.

Competencia específica 1.

**1.1.** Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.

**1.2.** Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.

**1.3.** Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.

Competencia específica 2.

**2.1.** Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.

**2.2.** Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3

**3.1.** Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.

**3.2.** Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.

**3.3.** Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.

Competencia específica 4.

**4.1.** Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.

**4.2.** Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.

## 6.2 Los Saberes Básicos.

Conocimientos, destrezas y actitudes que se asocian a los criterios de evaluación y a las competencias específicas.

En música se clasifican en tres bloques.

A. Escucha y percepción.

B. Interpretación, improvisación y creación escénica.

C. Contextos y culturas.

### A. ESCUCHA Y PERCEPCIÓN.

-El silencio, el sonido, el ruido y la escucha activa. Sensibilidad ante la polución sonora y la creación de ambientes saludables de escucha.

-Obras musicales y dancísticas: análisis, descripción y valoración de sus características básicas. Géneros de la música y la danza. Destacando el patrimonio musical de Cantabria.

-Voces e instrumentos: clasificación general de los instrumentos por familias y características. Agrupaciones. Destacando el patrimonio musical de Cantabria.

-Compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales, regionales y locales.

-Conciertos, actuaciones musicales y otras manifestaciones artístico-musicales en vivo y registradas.

-Mito, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza.

-Herramientas digitales para la recepción musical.

-Estrategias de búsqueda, selección y reelaboración de información fiable, pertinente y de calidad.

-Normas de comportamiento básicas en la recepción musical: respeto y valoración.

### B. INTERPRETACIÓN, IMPROVISACIÓN Y CREACIÓN ESCÉNICA.

-La partitura: identificación y aplicación de grafías, lectura y estructura musical.

-Elementos básicos del lenguaje musical: parámetros de sonido, intervalos.

Tonalidad: escalas musicales, la armadura y acordes básicos. Texturas. Formas musicales a lo largo de los periodos históricos y en la actualidad.

-Principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural.

-Repertorio vocal, instrumental, corporal individual o grupal de distintos tipos de música del patrimonio musical propio y de otras culturas.

-Técnicas básicas para la interpretación: técnicas vocales, instrumentales y corporales, técnicas de estudio y de control de emociones.

-Técnicas de improvisación guiada y libre.

-Proyectos musicales audiovisuales: empleo de la voz, el cuerpo, los instrumentos musicales, los medios y las aplicaciones tecnológicas.

-La propiedad intelectual y cultural: planteamientos éticos y responsables. Hábitos de consumo musical responsable.

-Herramientas digitales para la creación musical. Secuenciadores y editores de partituras.

-Introducción a la Música culta y tradicional de Cantabria a través de sus instrumentos, agrupaciones, obras, compositores, compositoras e intérpretes.

-Normas de comportamiento y participación en actividades musicales.

### C. CONTEXTOS Y CULTURAS.

-Historia de la música y de la danza occidental: periodos, características, géneros, voces, instrumentos y agrupaciones.

-Las músicas tradicionales de España y su diversidad cultural: instrumentos, canciones, danzas y bailes.

-Tradiciones musicales y dancísticas de otras culturas del mundo.

-Músicas populares, urbanas y contemporáneas.

-El sonido y la música en los medios audiovisuales y las tecnologías digitales.

### 6.3 Cuadro de coherencia curricular

En la siguiente tabla mostramos como se relacionan los elementos curriculares de la programación:

<b>Competencia específica 1</b>	<b>Descriptor</b> <b>operativos:</b> CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	<b>Criterios</b> <b>de</b> <b>evaluación</b> 1.1, 1.2, 1.3	<b>Saberes Básicos</b> <b>BLOQUES A, C</b>
<b>Competencia específica 2</b>	<b>Descriptor</b> <b>operativos:</b> CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	<b>Criterios</b> <b>de</b> <b>evaluación</b> 2.1, 2.2	<b>Saberes Básicos</b> <b>BLOQUE B</b>
<b>Competencia específica 3</b>	<b>Descriptor</b> <b>operativos:</b> CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCE3	<b>Criterios</b> <b>de</b> <b>evaluación</b> 3.1 3.2 3.3	<b>Saberes Básicos</b> <b>BLOQUES A, B</b>
<b>Competencia específica 4</b>	<b>Descriptor</b> <b>operativos:</b> CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1,	<b>Criterios</b> <b>de</b> <b>evaluación</b> 4.1 4.2	<b>Saberes Básicos</b> <b>BLOQUES A, B, C</b>

	CE3, CCEC3, CCEC4		
--	----------------------	--	--

## 7 CONCRECIÓN DE LOS MÉTODOS PEDAGÓGICOS.

Métodos pedagógicos generales.

Aunque la Ley no nos obliga a utilizar una metodología específica sí que nos dicta unos principios:

En primer lugar, partir del nivel de los alumnos y avanzar progresivamente. Utilizar contenidos aprendidos anteriormente para reforzarlos y asentarlos. Garantizar un aprendizaje significativo. Involucrar al alumnado. Utilizar un enfoque que tenga en cuenta los diferentes intereses y capacidades. Por último, el aprendizaje competencial para el que utilizaremos metodologías activas respetando los principios DUA.

El Diseño Universal de Aprendizaje debe estar presente en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Aunque hay muchas maneras de aprender, se tiende a utilizar una única manera de enseñar, suficiente para la mayoría pero que deja atrás a una parte del alumnado. Para tratar de solventar este problema, se tiene en cuenta el DUA o Diseño Universal de Aprendizaje. El DUA es un modelo de enseñanza que proporciona diversas opciones didácticas para que los alumnos se transformen en personas que aprenden a aprender y estén motivados por su aprendizaje y, por tanto, que estén preparados para continuar aprendiendo durante sus vidas. La variabilidad individual debe ser la norma y no la excepción.

El profesorado debe ser creativo en el diseño de entornos educativos flexibles que respondan a la variabilidad de los estudiantes utilizando una amplia gama de soluciones con alta y baja carga tecnológica según la necesidad.

Las metodologías que permiten este modelo de aprendizaje DUA.

El aprendizaje basado en proyectos. (ABP).

El aprendizaje cooperativo.

El aprendizaje colaborativo basado en proyectos. BCBP.

Los centros de interés.

El estudio de casos.

El aprendizaje-servicio.

aprendizaje basado en retos.

la flipped-classroom (clase invertida),

el aprendizaje basado en el pensamiento.

El aprendizaje basado en juegos.

la gamificación.

el pensamiento de diseño (Design Thinking).

Todas ellas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

La metodología es un elemento esencial del currículo que permite planificar los procesos de enseñanza-aprendizaje y favorecer así el desarrollo competencial del alumnado.

Además, en el Artículo 19 de la LOMLOE 3/2020, de 29 de diciembre aparecen reflejados los principios pedagógicos que debemos tomar como referencia a la hora de seleccionar las metodologías más adecuadas:

Poner énfasis en la atención personalizada al alumnado y sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia.

Prevención de las necesidades de aprendizaje y puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización con diversas alternativas metodológicas.

Fomentar el hábito y el dominio de la lectura.

Realización de proyectos significativos para el alumnado, se dedicará al menos un 20% del horario de docencia directa a la realización de estos proyectos. (Orden EDU/40/2022, de 8 de agosto, artículo 11).

Igualmente en el Decreto 73/ 2022 de 27 de julio donde se desarrolla en currículo de Cantabria, encontramos en los Artículos 7 y 8 las siguientes indicaciones metodológicas:

La práctica educativa estará basada en el trabajo colaborativo y la toma de decisiones conjunta de los docentes que atiende a un alumno o a un grupo de alumnos.

Las propuestas pedagógicas deben atender a la diversidad y se arbitrarán métodos que tengan en cuentas los distintos ritmos de aprendizaje.

Por otro lado, los grandes pedagogos de los siglos XX y XXI (Willems, Martenot, Orff, Dalcroze, Kodaly, Sloboda o Gradner por citar algunos) parten de la idea mediante la cual la música forma parte de la realidad del alumnado. Esta premisa será la base para la educación musical y para ello nos proponen estos principios:

Partir de su realidad más próxima.

Comenzar por el ritmo y el lenguaje.

Vivenciar el Lenguaje Musical mediante los movimientos del cuerpo.

Favorecer la creatividad.

Desarrollar la improvisación.

Métodos pedagógicos específicos.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto en el apartado anterior y las características del alumnado, de entre todas las metodologías activas, hemos escogido las siguientes:

El **Aprendizaje Servicio** que es un método para unir el aprendizaje con el compromiso social. Es aprender haciendo un servicio a la comunidad. Es muy motivador y forma al mismo tiempo buenos ciudadanos. Para ello podremos realizar actividades en Instituciones cercanas al centro como Padre Menni u otros lugares como el centro de parálisis cerebral ASPACE.

Emplearemos el **Aprendizaje Basado en Retos** trabajando en la creación de un repertorio musical. En cada una de las unidades vamos a trabajar diversas melodías

(vocales, instrumentales o vocales-instrumentales) en relación con los distintos periodos de la música que estemos trabajando. Estas entonaciones frecuentemente serán a coro y también con acompañamiento pianístico. Además, con asiduidad se realizarán en clase breves apuntes o reseñas de las obras interpretadas (autor, época, características, etc.) para incluir en un portfolio final.

En algunas unidades se parte de una breve explicación por parte de la profesora para después completar con actividades variadas tales como las audiciones comentadas, la formación de grupo coral e instrumental, lecturas comentadas. Todas estas actividades deberán ser recogidas en un portafolio.

En otros casos **la clase será invertida**, el docente se convertirá en acompañante de los alumnos y serán ellos mismos los que dirijan su aprendizaje. La labor del docente en este caso ser proponer materiales que generen debate a través por ejemplo de videos que se puedan subir a Teams.

Tipos de actividades.

Desarrollamos en el aula diferentes tipos de actividades:

**1. Actividades de Introducción / Motivación:** que introducen al alumnado en lo que va a aprender. (Ejemplo: una tormenta de ideas tras la audición)

**2. Actividades de conocimientos previos** que realizamos para conocer los intereses, necesidades y punto de partida de nuestros alumnos. (Ejemplo: reconocer auditivamente diferentes elementos del lenguaje musical)

**3. Actividades de desarrollo** de nuevos conocimientos, destrezas o actitudes. (Saberes básicos) **y consolidación:** para relacionar lo que ya sabían con lo aprendido, se trata de que establezcan redes de conocimiento.

**4. Actividades finales de cada unidad didáctica:** para evaluar de forma diagnóstica y sumativa los conocimientos y procedimientos que se pretende que alcance el alumnado, ajustando estas actividades a su ritmo de aprendizaje y a sus necesidades psicoevolutivas.

**5. Actividades de refuerzo:** Consolidan los conocimientos básicos que se pretende que alcance el alumnado manejando reiteradamente conceptos y procedimientos en situaciones variadas.

**6. Actividades de ampliación:** como los trabajos de investigación.

## **8 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.**

Los materiales curriculares deben estar al servicio del desarrollo integral del alumno y deben confeccionarse para favorecer y propiciar la responsabilidad creativa. El profesorado con los recursos y materiales pueden enriquecer su trabajo, imprimiendo siempre su propia y necesaria originalidad; en consecuencia, tienen que ser abiertos, modificables y adaptables a la realidad de Centro Educativo y del alumnado cuando sea necesario. Como ya hemos citado anteriormente, contamos con tres espacios diferentes para el desarrollo de esta programación. El aula de Música está dotada con:  
Instrumentos:

Piano, Instrumental Orff, pequeña percusión: panderos, panderetas, claves, crócalos, cascabeles, sonajas, cajas chinas, maracas, triángulos. Instrumentos de láminas para todos (metalófonos y xilófonos), Diapasón, Guitarras, Batería.

**Equipamiento:** Pizarra o encerado pautado, Pizarra digital (reciente incorporación).

Los **libros** elegidos para el presente curso son:

1º de la ESO - Música. Editorial EDITEX I.

2º de la ESO - Música. Editorial EDITEX I.

Recursos TIC (ordenador, editores musicales...), Software editor de audio (Audacity) y de partituras (Musescore), Atril/es, Metrónomo.

**Materiales didácticos:** Fichas del tema específico de cada Unidad Didáctica y ejercicios, Material audiovisual específicos de cada unidad Didáctica, Recursos TIC, Audiciones

Además, los alumnos deberán aportar diariamente a clase una carpeta de fundas de plástico donde recogerán ordenadamente: los apuntes propios de cada tema, los ejercicios de cada U. D, las partituras que vayamos trabajando, los mapas conceptuales, las fichas del estudio de los compositores.

## 9 UNIDADES DE PROGRAMACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN.

### 1º ESO

---

**Primer trimestre**                      **Unidad 1: El sonido: cualidades del sonido.**  
**Unidad 2: Cualidades del sonido: La Altura y su**  
**representación gráfica.**

**Segundo trimestre**                      Unidad 3: Cualidades del sonido: La Duración  
Unidad 4: Cualidades del sonido: La Intensidad y su  
representación gráfica.

**Tercer trimestre**                      Unidad 5: Cualidades del sonido: El timbre. La voz y  
los instrumentos musicales.

---

### 2º ESO

---

**Primer trimestre**                      **Unidad 0: Evaluación inicial. Repaso.**  
**Unidad 1: La organización del sonido: ritmo, melodía,**  
**textura.**  
**Unidad 2: La estructura de la música: la forma musical.**

**Segundo trimestre**                      Unidad 3: El contenido y la función de la música: el género  
musical.  
Unidad 4: Historia de la música. 1ª Parte

## **10 EVALUACIÓN.**

La evaluación es una parte fundamental de nuestro trabajo, no por el hecho de asignar una nota a cada alumno, sino para ofrecerles las pautas necesarias que les permitan mejorar, desarrollarse e implicarse en su propio proceso de aprendizaje.

La normativa resalta los siguientes aspectos:

En la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En el Artículo 20 se indica:

1. La evaluación del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje”.

Igualmente en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y Decreto 73/ 2022, del 27 de julio por el que se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en Cantabria resaltamos los siguientes aspectos en relación con la evaluación:

1 En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o una alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades.

2 Al comienzo de cada uno de los cursos de la etapa, los equipos docentes realizarán una evaluación inicial del alumnado cuya finalidad será obtener la información necesaria para orientar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

3 En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la

consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida.

4 Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje

5 En relación con este último punto debemos de recordar:

Los criterios de evaluación de la materia se plantean como herramientas para medir el nivel de adquisición de las competencias específicas.

6 El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de estos.

7 Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones se adapten a las necesidades del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

8 Debe basarse en las situaciones de aprendizaje planteadas en las unidades.

El profesor es quien evalúa, pero la evaluación debe de ser formativa por lo que debemos plantear actividades de autoevaluación (el alumno se evalúa a sí mismo) y coevaluación (los alumnos se evalúan unos a otros). La implicación del alumnado en su propio proceso de aprendizaje es fundamental.

#### 10.1 Evaluación del proceso de aprendizaje

Los criterios de calificación se basan en la ponderación de los criterios de evaluación. Para ello he tomado como modelo la plantilla que nos ofrece la Consejería relacionándolos con los procesos / actividades y los instrumentos de evaluación.

A cada criterio de evaluación se le otorgará un valor de 10 %. La calificación final será la media de las competencias cuya nota estará conformada por todas las actividades evaluadas a lo largo del curso, para ello utilizamos el programa Adittio que nos proporciona la Consejería de Educación de Cantabria y nos permite relacionar la nota de cada instrumento con sus criterios de evaluación y competencias específicas y otorgarles los porcentajes que hemos establecido.

Criterios de evaluación	Actividades evaluables	Instrumento evaluación
<b>1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.</b>	Intervenciones en el aula. Prueba escrita /oral Diario de aprendizaje	Observación sistemática/registro de notas. Modelo de corrección. Rúbrica.
<b>1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.</b>	Intervenciones en el aula. Prueba escrita /oral Diario de aprendizaje	Observación sistemática/registro de notas. Modelo de corrección. Rúbrica.
<b>1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.</b>	Intervenciones en el aula. Prueba escrita /oral Diario de aprendizaje	Observación sistemática/registro de notas. Modelo de corrección. Rúbrica.
<b>2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de</b>	Intervenciones en el aula.	Observación sistemática/ registro de notas. Rúbrica.

improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.	Diario de aprendizaje. Prácticas de improvisación.	Rúbrica
<b>2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que conforman el repertorio personal de recursos.</b>	Intervenciones en el aula. Diario de aprendizaje. Prácticas de improvisación	Observación sistemática/ registro de notas. Rúbrica. Rúbrica
<b>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</b>	Intervenciones en el aula. Prueba escrita /oral Diario de aprendizaje	Observación sistemática/registro de notas. Modelo de corrección. Rúbrica.
<b>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</b>	Intervenciones en el aula. Diario de aprendizaje. Práctica musical.	Observación sistemática/ registro de notas. Rúbrica Rúbrica.
<b>3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada</b>	Intervenciones en el aula.	Observación sistemática/ registro de notas. Rúbrica

la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.	Diario de aprendizaje. Práctica instrumental, vocal o dancística.	Rúbrica.
<b>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</b>	Intervenciones en el aula. Diario de aprendizaje. Participación en propuestas musicales.	Rúbrica. Rúbrica de interpretación. Registro de trabajo.
<b>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.</b>	Intervenciones en el aula. Diario de aprendizaje. Participación en propuestas musicales.	Rúbrica. Rúbrica de interpretación. Registro de trabajo.

## 2º ESO

Criterios de evaluación	Procedimientos	Instrumento evaluación
-------------------------	----------------	------------------------

**1.1 Identificar los principales rasgos estilísticos de obras musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en la escucha o el visionado de las mismas.**

Producción del alumnado.  
Escala de valoración portfolio.  
Rúbrica de audición.

**1.2 Explicar, con actitud abierta y respetuosa, las funciones desempeñadas por determinadas producciones musicales y dancísticas, relacionándolas con las principales características de su contexto histórico, social y cultural.**

Producción del alumnado.  
Escala de valoración.  
Rúbrica de audición.

**1.3 Establecer conexiones entre manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes épocas y culturas, valorando su influencia sobre la música y la danza actuales.**

Producción del alumnado.  
Observación sistemática.  
Prueba objetiva.  
Escala de valoración.  
Lista de control.

**2.1 Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de técnicas musicales y dancísticas básicas, por medio de improvisaciones pautadas, individuales o grupales, en las que se empleen la voz, el cuerpo, instrumentos musicales o herramientas tecnológicas.**

Producción del alumnado.  
Observación sistemática.  
Rúbrica de improvisación.  
Lista de control.

**2.2 Expresar ideas, sentimientos y emociones en actividades pautadas de improvisación, seleccionando las técnicas más adecuadas de entre las que**

Producción del alumnado.  
Rúbrica de improvisación.  
Lista de control

conforman el repertorio personal de recursos.	Observación sistemática.		
<b>3.1 Leer partituras sencillas, identificando de forma guiada los elementos básicos del lenguaje musical, con o sin apoyo de la audición.</b>	Producción del alumnado.	del	Rúbrica de interpretación.
<b>3.2 Emplear técnicas básicas de interpretación vocal, corporal o instrumental, aplicando estrategias de memorización y valorando los ensayos como espacios de escucha y aprendizaje.</b>	Producción del alumnado.	del	Rúbrica de interpretación.
<b>3.3 Interpretar con corrección piezas musicales y dancísticas sencillas, individuales y grupales, dentro y fuera del aula, gestionando de forma guiada la ansiedad y el miedo escénico, y manteniendo la concentración.</b>	Producción del alumnado. Observación sistemática.	del	Rúbrica de interpretación. Lista de control.
<b>4.1 Planificar y desarrollar, con creatividad, propuestas artístico-musicales, tanto individuales como colaborativas, empleando medios musicales y dancísticos, así como herramientas analógicas y digitales.</b>	Producción del alumnado.	del	Rúbrica de interpretación. Escala de valoración.
<b>4.2 Participar activamente en la planificación y en la ejecución de propuestas artístico-musicales colaborativas, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de</b>	Producción del alumnado. Observación sistemática. Interacción con el alumnado.	del	Rúbrica de interpretación. Lista de control. Diario de clase.

#### 10.1.1 Medidas de refuerzo educativo.

Al ser una evaluación continua, progresiva y acumulativa, no cabe hablar de recuperaciones después de cada una de ellas. Una evaluación superada implicará la recuperación de la o las anteriores y, consecuentemente, la final, la superación total de la materia. El profesorado se encargará de explicar las dudas y analizar los motivos por los que el alumnado encuentra dificultades para progresar, facilitando siempre las explicaciones necesarias, los materiales adecuados y realizando un seguimiento para ayudar a superar dichas dificultades.

#### 10.1.2 Plan de recuperación de materias pendientes.

Siguiendo la Orden EDU/14/2022, de 16 de marzo, (artículo 21) por la que se regula la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato y determinados aspectos relacionados con la evaluación y titulación en Formación Profesional, en la Comunidad Autónoma de Cantabria, establecemos el siguiente plan de refuerzo educativo para los alumnos con la música de 1º pendiente.

Los aprendizajes que el alumno debe recuperar. En la E.S.O nuestra materia es progresiva, así que se puede determinar que el alumno que haya superado los contenidos correspondientes al 1º trimestre de un curso, por evaluación continua, podrá considerarse que ha superado la materia pendiente del curso anterior.

Para la recuperación de primero nos vamos a centrar en los Saberes relacionados con los parámetros del sonido: duración, altura, intensidad y timbre.

Plan de trabajo de la materia pendiente. El alumno podrá realizar un examen de recuperación de la materia pendiente en el mes de febrero que podrá ser convalidado por la realización completa del cuaderno de actividades de

recuperación que se les entregará a principio de curso y que deberá ser entregado con anterioridad a la fecha del examen. En caso de no superar dicho examen o de no realizar de forma satisfactoria las actividades referidas, el alumnado podrá presentarse a otra prueba al final de curso.

Previsiones organizativas para el desarrollo del programa de refuerzo. El profesor de la materia irá resolviendo dudas y revisando las actividades.

Contribución de cada uno de los distintos elementos del programa de refuerzo a la calificación final de la materia pendiente, teniendo en cuenta que la superación de dicho programa tendrá como efecto, en todo caso, la superación de la materia pendiente. La calificación de las actividades o del examen será de entre 1 y 10.

El profesor de la materia correspondiente informará a las familias del contenido del programa de refuerzo y de su evolución a través de yedra, concretando su colaboración para el desarrollo del mismo.

## 10.2 Evaluación del proceso de enseñanza.

La autocrítica es una obligación del profesorado de cara a mejorar nuestra práctica docente. Es importante evaluar la programación para ajustar todo aquello que no esté funcionando. La programación debe ser un documento abierto y flexible.

Para llevar a cabo esta evaluación tomaremos en cuenta por un lado la opinión del alumnado, al cual pasaremos una encuesta durante los meses de enero y junio y por otro el análisis del desarrollo de la programación por parte de los profesores del Dto. que completarán una plantilla de indicadores de logro.

A continuación presento ambos documentos:

### CUESTIONARIO PARA EL ALUMNADO

Explicaciones del profesor

- El profesor explica con claridad, expresividad y variando el tono de voz.
- El profesor es ordenado y sistemático en sus exposiciones.
- Sus explicaciones me han ayudado a entender mejor la materia explicada.
- El profesor demuestra un buen dominio de la materia que explica.

- El profesor hace la clase amena y divertida.
- El profesor consigue mantener mi atención durante las clases.
- El profesor relaciona los conceptos teóricos con ejemplos, ejercicios y problemas.
- El profesor transmite interés por la asignatura.

#### Interacción con el grupo

- El profesor consigue que los estudiantes participen activamente en sus clases.
- El profesor resuelve nuestras dudas.
- El profesor procura saber si entendemos lo que explica.
- El profesor manifiesta una actitud receptiva y respetuosa con el alumnado.

#### Unidades impartidas

- Las unidades me aportan nuevos conocimientos.
- La formación recibida es útil.
- Los contenidos de las unidades son interesantes.

#### Evaluación

- El método de evaluación es justo.
- Los enunciados de los exámenes son claros.
- La corrección de los exámenes es adecuada.
- La prueba se corresponde con el nivel explicado.
- La calificación obtenida se ajusta a los conocimientos demostrados.

#### Autoevaluación

- Estoy satisfecho/a con mi comprensión de los contenidos.
- Estoy satisfecho/a con el trabajo que le he dedicado a la unidad.

1: Totalmente en desacuerdo; 2: En desacuerdo; 3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo;

4: De acuerdo; 5: Totalmente de acuerdo.

INDICADORES DE LOGRO	C	ED	MN	NC	Propuestas de Mejora

PLANIFICACIÓN	Se han realizado las UD programadas					
	Adecuación al grupo					
RECURSOS	Se cuenta con Recursos necesarios					
	Los materiales están adaptados al nivel					
METODOLOGÍA	Genera buen clima de trabajo					
	Motiva al alumnado					
	Favorece el desarrollo competencial.					
PRÁCTICA DOCENTE	Alumnado consigue los objetivos					
	Sigue las explicaciones					
EVALUACION	Los procedimientos e instrumentos son variados					
	Los criterios se ajustan al nivel del alumnado					
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Han sido eficaces					
	Incluyen a todo el alumnado					
INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS	Conocen los criterios de evaluación y la evolución de sus hijos.					

## CUESTIONARIO PARA EL PROFESORADO

**C:** conseguido, **ED:** en desarrollo, **NM:** necesita mejorar **NC:** no conseguido.

Tras el análisis y valoración de los resultados de ambas encuestas, se realizarán las modificaciones necesarias para la mejora del proceso de enseñanza. Los resultados de las encuestas de junio se recogerán en la memoria final de curso como propuestas de mejora para el próximo curso.

## **11 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

Actualmente cada vez es mayor la diversidad en las aulas. Dentro del aula hay estudiantes con diferentes necesidades, tipos de aprendizaje e intereses. Por lo tanto, tenemos que tenerlo en cuenta a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. La máxima sería el principio de normalización e inclusión asegurando la igualdad efectiva.

Para el desarrollo de este epígrafe tomamos como referencia la normativa vigente, el Diseño Universal del Aprendizaje y el Plan de Atención a la Diversidad de mi centro: La LOMLOE ha modificado los apartados 1 y 2 del artículo 71 DE LA LOE:

**Decreto 78/2019, de 24 de mayo**, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Los principios **DUA**, proponen una inclusión educativa real que establece mecanismos de refuerzo y de flexibilización así como las alternativas metodológicas adecuadas. Se pueden resumir en :

Proporcionar múltiples medios de representación: pictogramas, vídeos, comics, textos tradicionales, Power Point.

Diversos tipos de actividades: escritas, on-line, orales...

Distintas estrategias de motivación y de despertar el interés: mediante retos, jeroglíficos...

El **PAD** del centro en el que se contemplan tanto medidas ordinarias como medidas de carácter extraordinario:

- Medidas ordinarias

- Adaptaciones de acceso al currículum: permite modificaciones o previsiones de recursos, ya sean personales o materiales, para que el alumnado con ciertas dificultades de accesibilidad pueda cursar el currículum ordinario; Medidas organizativas como las flexibilización de agrupamientos , espacios, apoyos y refuerzos, Medidas específicas

- Adaptaciones curriculares significativas. Modificando los saberes esenciales.

• Medidas extraordinarias

- Escolarización en un centro de educación especial o educación combinada.

• Medidas de atención al alumnado con altas capacidades intelectuales:

Los artículos 76 y 77 de la LOE modificada por la LOMLOE, establecen que la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales se podrá flexibilizar incluyendo, tanto la impartición de contenidos y adquisición de competencias propios de cursos superiores, como la ampliación de contenidos y competencias del curso corriente, así como otras medidas.

• Medidas de atención al alumnado de incorporación tardía al sistema educativo:

- Atención específica al alumnado que presente graves carencias en la lengua oficial.

- escolarización en un curso inferior.

- flexibilización en la escolarización.

- planes específicos de refuerzo.

• Medidas de atención al alumnado con condiciones personales o de historia escolar:

- ayudas y becas al estudio.

- talleres de refuerzo.

- apoyo del personal docente especializado de apoyo.

- otras medidas similares.

## **12 TRANSVERSALIDAD.**

Llamamos elementos transversales a los contenidos encaminados a concienciar al alumnado en valores democráticos (ser personas y vivir en sociedad) y son comunes a todas las asignaturas.

La LOMLOE contempla las competencias clave como eje transversal a las diferentes materias:

“La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.”

También en el currículo de Cantabria en el Artículo 8 sobre los Principios pedagógicos se nos marcan una serie de contenidos que se deben de trabajar en todas las materias.

“Sin perjuicio de su tratamiento específico, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias. En todo caso se fomentarán de manera transversal la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable, el respeto mutuo y la cooperación entre iguales”

Teniendo en cuenta las competencias clave, en relación con los retos del siglo XXI y los objetivos de desarrollo sostenible proponemos los siguientes temas transversales en esta programación:

-COMPRENSIÓN LECTORA. En todas las unidades trabajaremos con algún texto con relación al tema que estemos tratando.

Unidad 1: Lectura de “El poder de una canción”

Unidad 2: Lectura de “El códice robado” sobre el Códice Calixtino.

Unidad 3: Lectura de “Mecenas del siglo XXI” sobre la financiación.

Unidad 4: Lectura de “Un concierto inolvidable” sobre la figura de J.S. Bach

Unidad 5: Lectura de “El cabello de Beethoven” sobre las causas de la muerte de Beethoven.

-EXPRESION ORAL Y ESCRITA.

Se fomentará la expresión oral y escrita a través del desarrollo de proyectos de distintos temas de la historia de la música, de compositoras y a través de comentarios de audiciones orales y escritos y en tertulias musicales.

-LAS TIC Y SU USO RESPONSABLE.

Se le darán al alumnado las pautas necesarias para que la búsqueda de la información sea eficiente y correcta.

-COVIVENCIA DEMOCRÁTICA. FOMENTO DEL ESPÍRITU CRÍTICO. NO VIOLENCIA. CONVIVIR EN SOCIEDADES DIVERSAS. POSICIÓN ÉTICA.

El saber entender la música de otras culturas nos va a servir de puente para conocer y respetar otras realidades. La práctica instrumental en grupo también contribuirá al desarrollo de la convivencia y a fomentar la colaboración.

Una orquesta y un coro resulta de la agrupación de diferentes instrumentistas, los cuales deben aportar su contribución individual para que el resultado del conjunto sea satisfactorio. Cada una de sus actuaciones tendrá una repercusión positiva o negativa en la contribución del producto final por lo que el alumnado debe ser consciente que la toma de decisiones, la actitud personal frente al problema planteado será determinante a la hora de favorecer el bienestar de aquellos compañeros que de él dependen.

-EDUCACIÓN EMOCIONAL Y EN VALORES. EMPATÍA. GENEROSIDAD.

Igualmente la práctica instrumental y vocal es la herramienta perfecta para la educación emocional y en valores.

-IGUALDAD DE GÉNERO.

Eliminación de los prejuicios, estereotipos y roles de género. A lo largo de la historia de la música, han sido muchas las ocasiones en la que los diferentes estatus sociales venían sesgados por una perspectiva discriminatoria de género. La no existencia de directoras de orquesta, la prohibición de las mujeres de cantar en determinados actos públicos, etc . La asignatura de música elimina en su totalidad dichos roles. La figura

de la profesora de música ejerce las funciones equivalentes a la dirección de orquesta, la existencia de coros mixtos normaliza la situación.

La prevención de la violencia contra las mujeres. Desde el departamento de música podemos contribuir en la consecución de este objetivo mediante el análisis y crítica del mensaje de muchas canciones actuales que de una forma más o menos velada fomentan la violencia y el maltrato hacia las mujeres. Lamentablemente, ciertos géneros musicales con gran éxito de ventas y masas esconden en sus letras mensajes que van en contra de una relación entre iguales y que presentan rasgos machistas y humillantes. Los adolescentes, grandes consumidores de estos géneros pueden desarrollar conductas humillantes hacia el otro sexo con la convicción de que su actitud es la normal dado que es la que aparece en letras y canciones que todo el mundo escucha y canta. En nuestras aulas debemos condenar dichas expresiones musicales haciendo ver a nuestro alumnado la necesidad de desterrarlas de sus hábitos de consumo.

**-DESARROLLO SOSTENIBLE. EMERGENCIA CLIMÁTICA.**

El estudio de la contaminación acústica y los paisajes sonoros son importantes para concienciar al alumnado de los efectos negativos que estas acciones provocan en nuestra salud. También se propone en esta programación actividades para las cuales se emplearán instrumentos realizados con material reciclado.

**-DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y EL EMPRENDIMIENTO.**

Se trabajará a través de las improvisaciones y la creación de proyectos audiovisuales: teatros, y coreografías.

**-EDUCACIÓN PARA LA SALUD.**

El uso adecuado de la voz es fundamental en nuestra asignatura, por ello se trabajará en la técnica vocal y la correcta higiene postural tanto en las interpretaciones vocales como instrumentales.

**13 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.**

Como complemento a nuestra labor docente, se llevarán a cabo actividades complementarias y extraescolares.

**La actividad complementaria** es aquella que no se puede realizar en el aula y se realiza en otro lugar alternativo, pero dentro del horario lectivo. Proponemos las siguientes para este curso:

Actividad servicio en instituciones como Aspace, Residencia de ancianos, Padre Menni, etc.

Salidas de convivencia al entorno natural en colaboración con el departamento de Plástica.

Conciertos en el centro por parte del alumnado.

Con estas actividades complementarias se trabajarán los tres Bloques de Saberes Básicos: Escucha y Percepción, Interpretación, improvisación y creación escénica y Contextos y Culturas.

Los criterios de evaluación que se relacionan con la asistencia a conciertos y a charlas son el 1.1, 1.2 y 1.3. y serán evaluados a través de debates y formularios.

Los criterios de evaluación que se relacionan con la interpretación en los conciertos son el 3.1, 3.2, 3.3, 4.1 y 4.2. y se evaluarán mediante las rúbricas de interpretación vocal e instrumental.

**Las actividades extraescolares** son aquellas que son optativas. Algunas de ellas estarán condicionadas por la oferta que realicen diversas instituciones culturales de Santander, tales como, el Palacio de Festivales, el Casyc, Aula de música de la universidad de Cantabria, Escenario Santander etc, se podrán realizar salidas para acudir a un espectáculo programado.

De igual forma se plantean recreos pedagógicos para aquellos alumnos interesados en participar en talleres de piano o canto coral.

## **14 CONCLUSIÓN.**

Elaborar una programación nos ayuda como profesores a poder controlar y referenciar nuestra actuación pedagógica, eso sí, manteniendo siempre la flexibilidad y el carácter abierto, ya que las propuestas que nos lleguen del entorno y sobre todo de nuestros propios alumnos, serán siempre interesantes y tenidas en cuenta.

Debemos emplear y valorar la programación como la herramienta que es, siendo conscientes de la responsabilidad que recae en nuestras manos como guías y modelos educativos de un grupo de alumnos. Cuanto mejor conozcamos el contexto del que partimos, los recursos con los que contamos y las peculiaridades de nuestros alumnos, mejor podremos atender sus necesidades y ayudarles a desarrollar al máximo sus capacidades, respetando también sus gustos e intereses y despertando en ellos la ilusión por aprender.

Está en nuestras manos sentar las bases para que nuestro alumnado desarrolle todo su potencial, se hagan mejores personas y formen parte de un mundo mejor, y es que todo comienza, y es posible, gracias a la educación.

## **15 BIBLIOGRAFÍA.**

Normativa

Documentos de centro: Proyecto Educativo de Centro (P.E.C)

Proyecto Curricular de Centro (P.C.C)

Programación Didáctica

Memoria

Libros de texto

Un mundo de sonidos B, Editorial Marfil

Música 2 secundaria, Ed. SM

Música 2ª de la ESO, Ed. Santillana

Revistas Musicales

Eufonía

Música y educación

Manuales sobre pedagogía

Actividades musicales para atender a la diversidad, Ed ICCE

Música, pensamiento y educación, K. Swanwick

Música y desarrollo psicológico, Ed. Graó

Pedagogía y didáctica para músicos, Ed. Piles

La educación musical a través del método Kodaly, ED. CorvinValls Corrocha, R. (2022). Programación didáctica y situaciones de aprendizaje desde la Lomloe. Barcelona: Universo de las letras.

Casafont, R. y Casas, L. (2017). Educarnos para educar. Neuroaprendizaje para transformar la educación. Barcelona: Paidós.

Arús A., Avila E., Carrera E. , de Alba B., Díaz S., Faz A., Feito R., Fernández-Jiménez A., Galera M., García R., Ladrón de Guevara E., Lorda C., Andrés D., Moreno I., Muñoz J.R., Niebles G.A., Ortiz I.L., Román-García S., Santos R. ... Zarza M.B. (2023). Educación Musical y Competencias. Eufonía, Didáctica de la Música (94).

Webgrafía:

Gobierno de Cantabria. (2023). Hacia un currículo LOMLOE. Educantabria. <https://www.educantabria.es/>

INTEF (2020) Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado.

Grupo Atlantida (2023). Desarrollo curricular Lomloe. Teoría y práctica. Experiencias Lomloe de aula y centro: situaciones de aprendizaje y perfil de salida, programaciones y evaluación competencial con informe. Proyecto Atlantida. <https://www.proyectoatlantida.eu/wordpress/>